

Río Cuarto, 14 de abril de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Directora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Valentina TOMASSINI, referida al reconocimiento de las materias: PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO (5103) y DERECHO ROMANO (5100), como asignatura electiva para la estudiante Verónica LANCETTI (D.N.I. N° 31.413.998); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante LANCETTI está inscrita en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 y Abogacía (50) Plan 2001, Versión 1 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO (5103) y DERECHO ROMANO (5100), cursadas y aprobadas en la carrera Abogacía; como asignatura electiva, para la Licenciatura en Trabajo Social, Plan 2013, Versión 0.

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021, la Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO (5103) con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 21 de diciembre de 2006 -60 hs.- y DERECHO ROMANO (5100) con una calificación de 8 (ocho) puntos, con fecha 14 de agosto de 2009 -90 hs.-; para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como asignatura electiva para la estudiante **Verónica LANCETTI** (D.N.I. N° 31.413.998).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 197/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 17 de abril de 2023, 12:23 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230417-643d64588dbf3**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

PABLO SANTIAGO PIZZI
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Humanas